

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Diputado Juan Carlos Natale López integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este órgano colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que, **se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, impulse la creación de un programa de financiamiento dirigido a la población, para adquirir sistemas que les permitan el aprovechamiento de energías limpias garantizando el acceso a servicios básicos como electricidad y agua a costos menores que los actuales propiciando una mejor calidad de vida;** bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que cada vez es más común percatarnos de acciones en favor del medio ambiente, tanto de la sociedad, como de empresas privadas y el gobierno, medidas que se han ido adoptando en beneficio de la naturaleza. Estas medidas deben ser reforzadas y/o ampliadas para que el beneficio sea mayor y abarque mayores sectores de la población.

Que de la misma manera como nuestra sociedad va avanzando en materia de tecnología, se debe de ir avanzando e innovando en materia de ecología y medio ambiente, es nuestra oportunidad de aprovechar todos esos avances tecnológicos y ocuparlos para mejorar la calidad de vida de los poblanos dotándolos de servicios básicos como electricidad y agua a precios menores que los que actualmente tenemos.

Que como legislador una de las prioridades que he tenido es la del medio ambiente, el fortalecimiento y en su caso creación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los poblanos y las poblanas, desde el mes de julio

del año dos mil catorce presenté ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo para invitar al titular del Poder Ejecutivo, a los doscientos diecisiete ayuntamientos del Estado de Puebla y a este Poder Legislativo a instalar paneles solares fotovoltaicos con el fin de generar energía eléctrica de autoabastecimiento para estos Poderes, así como la implementación del Sistema de Naturación en Azoteas o "Azoteas Verdes" en los edificios que pertenecieran a estos, dicho Punto de Acuerdo fue aprobado por este órgano colegiado el veintidós de febrero del dos mil diecisiete, dando el primer paso desde este Poder Legislativo para fomentar entre los diferentes órdenes de gobierno la utilización de energías alternativas, por lo que considero es momento de dar el siguiente paso para fomentar esta misma cultura en la población, sin embargo esto no es suficiente ya que debido a la poca demanda de infraestructura para el aprovechamiento de las energías renovables es muy costoso adquirirla y por lo tanto es casi imposible que la sociedad mexicana en su mayoría pueda hacer uso de ella.

Que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) solamente dos de cada cien casas en el Estado de Puebla cuentan con calentadores solares, cifras en las que se tienen que trabajar, debemos fomentar la utilización de estas energías para hacer más económico el gasto de las familias y cada vez más sustentables los hogares mexicanos en beneficio del medio ambiente.

Que tomando en cuenta las cifras anteriores resulta indispensable actuar e implementar acciones para mejorar los resultados en este rubro y es que hoy en día para algunas familias mexicanas existen otras prioridades que el adquirir este tipo de sistemas que coadyuven al medio ambiente, si bien podría verse como una inversión a largo plazo, la posibilidad de adquirirlo de forma inmediata resultaría un gran reto para las familias.

Que en base a las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial en su artículo nueve, se le solicita al Secretario impulse un programa de financiamiento a la población en general, mismo que le permita al representado adquirir de manera cómoda, mecanismos que coadyuven a la mejora del medio ambiente y de la economía del solicitante, como puede ser préstamos para adquirir calentadores solares, apoyo para la instalación o construcción de estufas ecológicas, instalación de colectores pluviales en las viviendas, entre otros. Con estas acciones se busca mejorar la calidad de vida de las poblanas y los poblanos, así como avanzar en materia sustentabilidad.

Que como integrantes del poder público debemos fomentar este tipo de políticas y sumar esfuerzos para que se hagan una realidad, es conveniente para todos que paulatinamente el uso de aguas pluviales, calentadores solares, paneles solares y aerogeneradores sean algo común en los hogares mexicanos, en la industria, en el campo y por supuesto en los edificios gubernamentales.

Por lo anteriormente expuesto, se propone emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, impulse la creación de un programa de financiamiento dirigido a la población, para adquirir sistemas que les permitan el aprovechamiento de energías limpias garantizando el acceso a servicios básicos como electricidad y agua a costos menores que los actuales propiciando una mejor calidad de vida.

SEGUNDO.- Se turne a la Comisión General respectiva para su análisis y trámite correspondiente.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A, 25 DE JULIO DE 2018

DIP. JUAN CARLOS NATALE